

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 405.417.—Don Pedro Acero Pérez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de febrero de 1973, sobre concentración parcelaria de la zona de Joara (León).

Pleito número 405.311.—Don Guzmán Antonio Muñoz Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre anteproyecto de la parcela número 61 del polígono «Chinales», de Córdoba.

Pleito número 405.527.—Inversiones Josalpa, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de mayo de 1974, sobre deslinde del monte número 172 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Cuenca.

Pleito número 405.506.—Don Pedro Ferrero Pajares contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1974, sobre separación definitiva del servicio como Médico del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 405.503.—Don José Alférez Callejón contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de mayo de 1954, sobre instalación de una Oficina de Farmacia.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.—El Secretario Decano.—9.046-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

Don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número 104 de 1974, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Angel Godoy Pastor, en nombre y representación del «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería», Institución benéfico-social que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra los bienes especialmente hipotecados por don Miguel Mateo Viesma y su esposa, doña Isabel Vallengillos Espin, los que responden de un préstamo de 235.000 pesetas de principal, intereses al 6,75 por 100 por tres años y 50.000 pesetas de crédito supletorio para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días la siguiente finca hipotecada que responde de dichas cantidades:

Casa de planta baja compuesta de una vivienda de renta limitada subvencionada, tipo A), señalada con el número 3 del grupo, con una superficie construida de setenta y cinco metros y setenta y dos decímetros cuadrados, lindante: Norte, vivienda número 6 del grupo; Este, la rambla de Iniesta; Sur, por donde tiene su entrada, patio en proyecto, y Oeste, vivienda señalada con el número 2 del gru-

po. Inscrita al folio 186 del tomo 1.287, libro 638 de Almería, finca número 23.525, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida de Reina Regente, el día 14 de enero próximo a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 249.440,65 pesetas, o sea, el 75 por 100 de la cantidad en que fué tasada la finca en la escritura de hipoteca; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la institución actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 10 de octubre de 1974.—El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario.—9.109-E.

Don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 97 de 1974, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Godoy Pastor, en nombre y representación de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería», Institución benéfico-social que litiga, en concepto de pobre, contra los bienes especialmente hipotecados por don Juan Morales Guerrero y su esposa, doña Isabel Mateo Franco, cuyos bienes responden de 235.000 pesetas de principal, intereses de tres años a razón del 6,75 por 100 anual, y 50.000 pesetas de crédito supletorio para gastos y costas, siendo la finca hipotecada que responde de dichas cantidades la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días y que es la siguiente:

Casa de planta baja compuesta de una vivienda de renta limitada subvencionada, tipo A), señalada con el número 14 del grupo, en el paraje rambla de Iniesta de este término municipal, con una superficie construida de setenta y cinco metros y setenta y dos decímetros cuadrados, lindante: Norte, casa señalada con el número 17 del grupo; Este, la señalada con el número 15 del mismo grupo; Sur, por donde tiene su entrada, patio en proyecto, y Oeste, con casa señalada con el número 13 del grupo. Pendiente de inscribir; antes lo estuvo al folio 208 del tomo 1.287, libro 638 de Almería, 204 de la sección primera, finca número 23.547, inscripción primera.

La subasta de dicha finca tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, el día 15 de enero próximo a las once horas, bajo las siguientes condi-

ciones: Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 249.440,65 pesetas, o sea, el 75 por 100 de la cantidad en que fué tasada la finca en la escritura de hipoteca; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma; que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Institución actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 10 de octubre de 1974.—El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario.—9.108-E.

#### MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 659 del presente año 1974, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de la Entidad «Rioblanco, S. A.», contra don Gerardo López Martínez, en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, y precio del 75 por 100 del pactado a dichos fines en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Finca.—Una casa principal en la calle Aguila, parroquia de Santa María Magdalena, demarcada con el número 16 moderno, sin que conste el antiguo ni el de la manzana, de la ciudad de Granada, compuesta de tres cuerpos de alzada, con patio y jardín a su espalda. Ocupando todo una extensión superficial de dos mil novecientos once pies cuadrados, equivalentes a doscientos veintinueve metros tres decímetros cuadrados. Goza de dos tinajas de agua corriente para uso-potable y un pilar, igualmente con agua corriente. Linda: por la derecha entrando, con casa de doña María Rosales, viuda de Nogueiras; por la izquierda, con el edificio en que se halla instalada la fábrica de chocolates propiedad de los señores Peña Toro, y por la espalda, con la calle de la Cruz, a la que tiene un postigo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada, al libro 677, de la capital, folio 231, finca número 3.013, inscripción número 39.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día 30 de enero de 1975, y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, piso 5.º izquierda de esta capital.

Que el precio o tipo por el que sale a subasta meritada finca hipotecada es el del 85 por 100 del pactado a dichos fines en la escritura de hipoteca, o sea por la cantidad de 1.950.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo señalado para esta segunda subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate el 10 por 100 del meritado tipo o precio por el que sale a subasta la finca hipotecada, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a tercero.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, así como los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 21 de noviembre de 1974.—El Magistrado-Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—3.855-3.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 297 de 1974, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Luis Prago de Oliver Domínguez, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Jesús del Barrio Muñoz y doña Remedios Alonso Díez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días respecto a los derechos de traspaso del local que se dirá, y de ocho días en cuanto a los bienes muebles embargados a los demandados, y por el tipo de tasación pericial.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—María de Molina, 42—, se ha señalado el día 9 de enero de 1975, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos avalúos.

3.ª Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, respecto a los derechos de traspaso, se entenderán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el rematante contraerá la obligación, en cuanto a los derechos de traspaso del local que se dirá, de permanecer en él sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinario durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que en él se viene ejerciendo, encontrándose los autos en Secretaría para su examen por los presuntos licitadores.

Primer lote: Derechos de traspaso del local comercial destinado a bar, sito en el número 8 de María de Guzmán, de esta capital, denominado «Mesón del Barrio», en 100.000 pesetas.

Segundo lote: Un tostador o calentador de platos a rayos infrarrojos, marca «AEG», en 5.000 pesetas; una máquina registradora «Hugin», en 10.000 pesetas; un armario frigorífico de tres puertas, en 35.000 pesetas; una máquina cafetera «Gaggia», de tres portas, en 15.000 pesetas; tres máquinas electrónicas para juegos, en 30.000 pesetas; una plancha «Autogás», en 2.500 pesetas; un cueceleches «Autogás», de cinco litros, en 3.000 pesetas; un molinillo dosificador de café «Autogás», en 2.000 pesetas, y dos acondicionadores de aire «Gibson», en 30.000 pesetas.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1974.—El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.—14.888-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáur, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 479/1973, procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 21, se siguen en este del número 6 a instancia de «Termia, Sociedad Anónima», contra don Nicolás Fernández Hervías, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez el local, cuya descripción es la siguiente:

«Inscripción primera. Entreplanta de sótanos: Local de negocios denominado local trastero de negocio dos de la casa en Madrid, antes Canillas, sector de San Pascual, ampliación del barrio de la Concepción, avenida de Donostiarra, número 7; tiene entrada por los jardines con un frente de tres metros 91 decímetros. Superficie, 38 metros 93 decímetros cuadrados. Cuota: Un entero 44 centésimas por 100. Linderos: Linda, por la derecha, entrando, con local trastero de negocio tres y patio, al que tiene un hueco en tres rectas que de frente a fondo miden la primera ocho metros 51 centímetros; por la izquierda, con local trastero de negocio uno y patio al que tiene un hueco en tres rectas que de frente a fondo miden la primera ocho metros 53 centímetros, la segunda, saliente, 37 centímetros, y la tercera, un metro 21 decímetros, y por el fondo, con ascensor y meseta de la escalera en recta de cuatro metros 68 centímetros. Inscrita al tomo 180 de Canillas, folio 18, finca número 11.958.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 9 de la calle del Almirante, de esta capital, el día 21 de enero próximo a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 458.000 pesetas fijadas a tales fines por el Perito que la ha tasado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a 22 de noviembre de 1974, para que con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistáur.—3.651-3.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Francisco Obregón Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 13 de los de Madrid y accidentalmente encargado del despacho de este número 14, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, señalados con el número 45/1973, seguidos a instancia del Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, actuando en representación del «Banco de Santander, S. A.», contra otro y don Carlos García Muñoz, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, precio de 1.515.276 pesetas, el piso especialmente embargado a dicho demandado y que se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 30 de enero venidero y hora de las once de su mañana, previniendo:

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 por lo menos del precio señalado.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio referido, pudiendo hacerse la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos, aportados por certificación del Registro, se estimarán suficientes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigirse ningunos otros.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del Banco actor, seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Y se anunciará por medio de edictos que, además de fijarse un ejemplar en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán sendos de ellos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, describiéndose la finca objeto de la subasta como sigue:

Urbana. Piso situado en la planta cuarta derecha de la casa número 10 de Manuel de Falla, de esta capital, que linda, al frente, o Norte, con la calle de su situación; derecha, al Oeste, con el piso cuarto izquierda, rellano de escalera y de servicio, caja de montacargas y caja de escalera; por la izquierda, al Este, con calle del Padre Damián, y por el fondo o Sur, con el patio común. Ocupa una extensión superficial de 100,62 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-estar, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Tiene tres huecos a fachada y tres a patio común.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1974.—El Magistrado-Juez, Francisco Obregón Barrera.—El Secretario.—14.930-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, por medio del presente,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 185 de 1973, procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 26, hoy integrado a este del número 11 y seguidos a instancia del Procurador señor Hidalgo Rodríguez, en nombre y representación del Banco de

Santander, contra don Juan Arcos Hinojosa y doña Hortenaja Rodríguez Bellón, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados, que a continuación se describen:

-Mitad indivisa del piso bajo exterior izquierda de la casa número 25 de la calle de Canarias de esta capital. Con varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 51,82 metros cuadrados. La cuota en el condominio es de 4,87 por 100. Linda, según se entra, frente rellano y cuarto de contador; derecha, entrando, con calle de Canarias; fondo, patio de luces y rellano. Inscrita al tomo 852, folio 1, finca 20.170, Registro de la Propiedad número 3.-

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11, sito en la calle de María de Molina, número 42, 4.º, se ha señalado el día 2 del próximo mes de enero, a las once y media de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de 191.404 pesetas en que pericialmente ha sido tasada dicha mitad indivisa.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del expresado tipo.

5.º Que los autos y títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1974.—El Magistrado-Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—14.931-C.

#### MALAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 23 de 1974, se tramita expediente sobre suspensión de pagos, promovido por la Entidad mercantil «Eforcim, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, pasaje de San Fernando, número 2, dedicada a la construcción de estructuras de hormigón, representada por el Procurador don Fernando Marqués Merelo, cuya sociedad fue declarada en estado de suspensión de pagos, y por ser el activo inferior al pasivo, en el de insolvencia definitiva, por auto de fecha 29 de abril del año en curso, que fue ratificado en 21 de mayo siguiente, habiendo transcurrido el plazo que determina el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, sin que por el suspenso o acreedores que representen los dos quintos del total pasivo se haya solicitado el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra.

En su virtud, y en cumplimiento de lo que dicho precepto legal determina, se ha acordado, por providencia de esta

misma fecha, convocar a Junta general de acreedores, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 22 de enero de 1975, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas y treinta minutos, advirtiéndose que en Secretaría se encuentran a disposición de los acreedores o de sus representantes legales los antecedentes, hasta el día señalado para dicha Junta, y que hasta quince días antes se podrán impugnar o pedir las inclusiones o exclusiones que fueren pertinentes, debiendo los acreedores concurrir, por sí o por medio de representantes, con poder suficiente, al acto de la Junta.

Dado en Málaga a 19 de noviembre de 1974.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—3.653-3.

#### MANRESA

Don Fernando Nieto Nafria, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado y por el Procurador don Amadeo Joves Alfonso, en nombre y representación de «Industrial Ignacio Puig, S. L.», Compañía Mercantil domiciliada en esta ciudad, pasaje Era de la Esquerra, sin número, se ha presentado escrito solicitando la declaración de estado de suspensión de pagos de la referida Sociedad, y por provisto de esta fecha se ha admitido a trámite, habiéndose designado como interventores de la misma a los Intendentes Mercantiles don Ramón Riera Vall y don Alberto Vilag Trulls, vecinos de esta ciudad, y el acreedor Banco Mercantil de Manresa, en la persona que designe la aludida Entidad Bancaria.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Manresa a 23 de octubre de 1974.—El Juez, Fernando Nieto.—El Secretario judicial, Jesús Pérez.—14.917-C.

#### MORON DE LA FRONTERA

Don Ramón Trillo Torres, Juez de Primera Instancia de Morón de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 18 de 1973, se tramitan autos ejecutivos a instancias de la Cooperativa Industrial «Fundiciones Metálicas del Sagrado Corazón de Jesús», de Elorrio, representada por el Procurador don Manuel Rivera Sánchez, frente a la Entidad «Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Coripe», en reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los que se ha acordado sacar nuevamente a pública subasta en quiebra, por tercera vez, término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo, la finca embargada a dicha Entidad demandada, siguiente:

Solar edificable, al sitio de Lobillo y Albero, ruedo y término de la villa de Coripe; tiene una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados; linda: al Norte, con casa de Antonio Sánchez Chacón, de la calle General Queipo de Llano y viviendas protegidas; al Sur y al Este, con el resto de la finca de que se segregó, y al Oeste, con calle General Queipo de Llano. Inscrita al tomo 1.086 del archivo, folio 93, finca número 813, inscripción primera, libro 21 del Ayuntamiento de Coripe.

Ha sido valorada en 1.250.000 pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, he señalado el día 30 del mes de enero del próximo año 1975, a las doce horas de su mañana, previniéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores, en este Juzgado o esta-

blecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de segunda subasta.

2.º Podrá intervenir a calidad de ceder a tercero.

3.º Que se admitirá cualquier postura.

4.º Por el mero hecho de tomar parte en la subasta, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo ser examinados.

Dado en Morón de la Frontera a 16 de noviembre de 1974.—El Juez, Ramón Trillo.—El Secretario, P. S.—14.897-C.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### VALENCIA

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio verbal de faltas número 1462/72, en virtud de denuncia formulada por Franciaco Jorge Penava contra Fernando Peris Caudet, actualmente en ignorado paradero, sobre daños por colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Fernando Peris Caudet, en calidad de denunciado, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella, número 21, el día 7 de enero próximo, y hora de las once y diez, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 26 de noviembre de 1974.—El Secretario.—9.053-E.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### \*OCAÑA

Por el presente se cita al denunciado Boudinar Ali, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, con domicilio en Zup de Kermoisan, 12, Quimper-29 (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 23 de enero del año próximo, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 218/74, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 184/74, previniéndole que deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 26 de noviembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal sustituto.—9.052-E.

#### PUERTO REAL

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez comarcal de esta villa en el juicio de faltas

número 257/74, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación ocurrido el día treinta y uno de agosto último en la carretera RN-IV, Madrid-Cádiz, a la altura del kilómetro 675, por medio de la presente se cita a Mohamed Brahimí, súbdito marroquí, de treinta y cinco años de edad, soltero, natural de Casablanca (Marruecos) y domiciliado en Beauvais (Francia) Avenue J. Moulin, 20, para que el próximo día dieciséis de diciembre, a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, al objeto de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—9.193-E.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez comarcal de esta villa, dictada en el juicio de faltas número 310/74, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación ocurrido el día 14 de octubre último, por medio de la presente se cita al denunciado Leonard Old, súbdito inglés, que conducía el vehículo de matrícula NJT-170-J, para que el próximo día trece de enero, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del referido juicio, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—9.197-E.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez comarcal de esta villa en el juicio de faltas número 226/74, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación ocurrido el día tres de agosto último en el kilómetro 104.900 de la autopista A-4, Sevilla-Cádiz, por medio de la presente se cita al denunciado Faddel Abdallah, de cuarenta y cuatro años, natural de Ouled Freu (Marruecos) y domiciliado en Casablanca, para que el próximo día trece de enero, a las diez y cinco horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, para asistir a la celebración del referido juicio, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—9.198-E.

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa en providencia del día de hoy, dictada en el juicio de faltas número 294/74, que se tramitan en este Juzgado por daños en accidente de circulación ocurrido el día 17 de julio pasado, sobre las dos horas, en el kilómetro 675,000 de la carretera RN-IV, Madrid-Cádiz, por medio de la presente se cita al denunciado Etienne Casimir Gaudren, de setenta y tres años de edad, viudo, de profesión Secretario de Ayuntamiento, hijo de Jules y de Desirée, natural de Lorient y domiciliado en Quincy-Voisins (Seine & Marne), 9, Av. Mai Foch, para que el próximo día dieciséis de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en el Ayuntamiento, al objeto de asistir a la celebración del referido juicio, apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Puerto Real a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—9.195-E.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez Comarcal de la localidad en el juicio de faltas número 187/74, que se tramita por lesiones en este Juzgado contra Bienvenida Castaño Valverde, por medio de la presente se cita a dicha denunciada, de treinta y seis años de edad, casada, sin profesión especial, natural de Alboreca (Guadalajara), hija de Doroteo y de María, que tuvo su último domicilio conocido en esta localidad, calle San José, número 2, para que el próximo día dieciséis de diciembre, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado con las pruebas de que intente valer para asistir a la celebración de dicho juicio, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—9.194-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

CRUZ MARTINEZ, Joaquín; hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Figueras (Gerona), de veintún años, estatura 1,66 metros, D. N. I. número 40.427.752, domiciliado últimamente en Figueras, calle Recarnau, 16; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 421 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Gerona.—(2.810.)

HERNANDEZ CIMORRA, Angel; hijo de Millán y de María, natural de Gotor (Zaragoza), soltero, estudiante de Magisterio, de veintún años, domiciliado últimamente en C.º M.º Connachie, 107 Southbrae Drive, Glasgow 613-Itu (Escocia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 541 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Huesca.—(2.811.)

JIMENEZ GONZALEZ, Juan Manuel; hijo de Juan y de Sabas, natural de Madrid, soltero, de veintidós años, estudiante, en la actualidad soldado de Infantería de Marina, D. N. I. número 5.609.579, domiciliado últimamente en calle Diabarán, 23; Villanueva de los Infantes (Ciudad Real); procesado por presunto delito de desertación en causa número 8 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción número 4, en la Agrupación de Infantería de Marina en Madrid.—(2.812.)

TERUEL MARTINEZ, Matías; hijo de José y de María, natural de Seo de Urgel, soltero, camarero, de veintún años, domiciliado últimamente en Andorra, Ciutat de Vallas, 3, segunda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 431; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Lérida.—(2.807.)

DIAZ VALLEJO, Juan; hijo de Juan y de Pilar, natural de Madrid (Villaverde Alto), soltero, listero, de veintún años, vecindado en Palma de Mallorca, calle Vía Fray Junípero Serra, 5; procesado

por presunto delito de desertación en causa número 253 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del C. I. R. número 1, en Campamento de San Pedro.—(2.813.)

POSTIGO MARFIL, Antonio; hijo de Antonio y de Inés, natural de Málaga, soltero, pintor, estatura 1,65 metros, color normal, pelo negro, cejas negras, ojos normales, domiciliado últimamente en calle Nosquera, número 16, Málaga; procesado por desertación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número dos, en Sevilla.—(2.815.)

GARCIA LOPEZ, Antonio; hijo de Isidro y de Rosa, natural de Barcelona, soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en barrio Chamberí, calle 14, de Tenerife; procesado por presunto delito de desertación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.—(2.816.)

BENEDICTO GIL, Manuel; nacido en Barcelona el día 10 de mayo de 1953, hijo de Manuel y de Concepción, soltero, peletero, que tuvo su domicilio en dicha ciudad, Hogares Mundet, en el paseo del Valle Hebrón; encartado en expediente judicial número 53 de 1974 por no incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número tres en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(2.817.)

#### Juzgados civiles

GARCIA GARCIA, Jesús; de veinticuatro años, casado, delineante, hijo de Manuel y de Gloria, natural de Milagros (Burgos); procesado en sumario número 21 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—(2.800.)

JODOROVICH ESTANCOVICH, Carmen; de unos treinta años, natural de Barcelona, hija de Amadeo y de Carmen; procesada por usurpación estado civil en sumario número 32 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gerona.—(2.801.)

SALAS MONTERO, Roberto; de treinta y dos años, casado, gestor, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Pilar; procesado por apropiación indebida en sumario número 110 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.—(2.808.)

FAJARDO AMAYA, Miguel; natural de Pineda, soltero, de dieciséis años, hijo de Antonio y de Josefa; procesado por robo en Malgrat de Mar en sumario número 8 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(2.818.)

CAJICAL RODIZ, Miguel Angel; de veintiséis años, casado, pintor, hijo de Roberto y de María, natural de Caravia, Pola de Siero (Oviedo); procesado por conducción ilegal y hurto de uso de vehículo de motor en sumario número 38 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Narcea (Oviedo).—(2.820.)

MUNOZ ORTIZ, Antonio; de treinta y cuatro años, natural de Bilbao, hijo de Pedro y de Amelia, casado, con último domicilio conocido en calle Bidebarrieta, número 14, tercero; encartado en preparatorias número 150 de 1974, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.—(2.821.)